



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PONGASE TERMINO A LA DESIGNACION DE COORDINADOR AMBIENTAL ANTE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE AL FUNCIONARIO Sr. RUBEN ARAYA MEDINA Y NOMBRASE A LA SRTA. MARCELA ARAYA SEPÚLVEDA.

VALLENAR, 21 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1601 /

VISTOS:

- Decreto Exento N°5345 de fecha 04 de Septiembre del 2012 en el cual aprueba convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y el Ministerio del Medio Ambiente para implementar certificación ambiental municipal y designa al funcionario Sr. Rubén Araya Medina como Coordinador Ambiental.
- La necesidad de continuar con la implementación de la Gestión Ambiental Local en los Municipios del país.
- Las atribuciones que me facultades que me la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Póngase término a contar de esta fecha, a la designación de Coordinador Ambiental Municipal al Sr. Rubén Araya Medina.

2.- Designase a la Srta. Marcela Araya Sepúlveda, Encargada Depto. de Planificación Comunal, grado 9°, Coordinadora Ambiental Municipal ante el Ministerio de Medio Ambiente, quien actuará como contraparte durante el proceso de certificación ambiental municipal.

3.- Para el cumplimiento y éxito de este objetivo la coordinadora tendrá las facultades para requerir información, coordinar reuniones y solicitar la cooperación de todos los funcionarios municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Medio Ambiente
- Administradora Municipal
- Juzgado Policía Local
- Depto. de Planificación Comunal, SECPLA
- Dirección Municipales (12)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/LZG/MAS/nlg.-